

## Impresión y difusión de trabajos científicos, históricos y literarios raros é inéditos.

---

*Señor Presidente de la Comisión Nacional del Centenario don Marco Avellaneda.*

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, que tengo el honor de presidir, ha resuelto en su sesión de fecha 12 del corriente mes, acogerse á la disposición del artículo 9 de la ley 6286, en cuanto dice que «el Poder Ejecutivo ayudará con los recursos, necesarios á las Universidades Nacionales»... «para la impresión y difusión de obras y trabajos científicos, históricos y literarios, con que se resuelva contribuir á la conmemoración de la independencia y para la adjudicación de premios con tal objeto».

Conocedor el que suscribe—por haber sido en gran parte el redactor de la referida ley en su última forma, en su carácter de miembro y Presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales del Honorable Senado,—de su verdadero propósito, así como de los antecedentes que dieron origen á la cláusula transcripta, no puede abrigar la menor duda de que lo solicitado en la presente nota, ha de encontrar favorable acogida en esa digna Comisión, no solo por hallarse dentro de los términos legales, sino por el valor excepcional de las obras que esta Universidad se propone imprimir y difundir.

Hacia tiempo que, por prolijos trabajos de investigación, algunos miembros de su cuerpo docente habían obtenido diversos libros manuscritos de la más grande importancia histórica, relacionados unos con la etnografía y la geografía del país, y otros con la enseñanza superior durante las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX, y cuya copia y traducción del latín, pues todos los del último carácter se hallan en este idioma, han requerido mucho tiempo y gastos, cuya impresión demandaría sumas que en caso alguno podría sufragar la Universidad de su escaso presupuesto docente.

Por fin, con el objeto de formar un conjunto más representativo de la labor de estos Institutos y por vía de fecundo estímulo á jóvenes estudiosos, consagrados en absoluto á la labor científica é histórica, creyó también conveniente el Honorable Consejo Superior, agregar al núcleo de obras inéditas antes referidas, algunos escritos

y preparados después de varias exploraciones y trabajos de Laboratorio y de Gabinete, por algunos de los más contraidos profesores del Museo, y Facultad de Ciencias Naturales, y que con mayor detalle se enuncian más adelante.

Había pensado esta Universidad enriquecer aquel conjunto de obras inéditas y de tan alta significación para la historia y la ciencia patria, incluir la reproducción y difusión en idioma nacional, de las más célebres y escasas de autores extranjeros que han visitado y descrito nuestro país desde mediados del siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XIX, y cuyo conocimiento y utilización para los estudiantes argentinos es cada día más difícil si no imposible; pero ante la magnitud y costo de esta tarea, en el breve tiempo disponible, tuvo que optar por solo la obra del padre Falkner, que la Universidad podía editar en condiciones excepcionales de autenticidad, corrección é integridad, según aquí se describe; no sin pensar que en día más ó menos próximo la Nación, por medio de algunos de sus Institutos científicos ó docentes, tendrá que emprender *in extenso* este indispensable trabajo de restauración y difusión de tan rica literatura histórico-geográfica.

Las obras que esta Universidad se propone imprimir y difundir como contribución á la conmemoración del Centenario, y se tuvieron en vista al redactar el artículo 9º de la respectiva ley, formarían un total de doce volúmenes, de los cuales nueve serían del formato y condiciones de la actual «Revista del Museo de La Plata», impresos en papel de la mejor calidad por razón de los grabados y de su necesaria duración y son las siguientes:

Tomos I y II «Paraguay Cathólico con sus principales Provincias convertidas á la Santa Fé y vasallaje del rey de España por la predicación de los Misioneros Zelosos de la Compañía de Jesús: En gran parte arruinados por los Mamelucos del Brasil y restablecidos por los mismos Misioneros. Parte segunda: Un fragmento: Viaje de Belén á Chiquitos y de Chiquitos á Belén. Parte Tercera: que contiene las naciones siguientes: I. La de los Eyigüeyeguis; II. La de los Chanás; varios viajes y diarios y una breve noticia de Cuyabá. Escrito por el padre Joseph Sanchez Labrador, Misionero en la misma Provincia del Paraguay, año de 1770». Obra de valor histórico y etnográfico indudable, inédita y que podría ser presentada como una especialidad al Congreso Internacional de Americanistas que se reunirá en Buenos Aires en 1910. El manuscrito es del año 1767, y su copia se halla en perfectas condiciones para su impresión.

Tomo III.—«A description of Patagonia and the Adjoining Parts of South America by Thomas Falkner. 1774». La traducción castellana, hecha para esta serie, ha sido tomada de la primera edición de 1774 y comprende la obra íntegra, pues es sabido que la inserta en la colección de don Pedro de Angelis está incompleta.

Tomo IV.—Institutiones Philosophicae, ad usum studiosis juventutis, elucubratae á Domino Doctore Ludovico Josepho Chorrorin, in Regali Coleggi Sancti Caroli Philosophicae Professore.—Buenos Ayres die quinta Martii anni Domini 1783.

Entiendo que basta la enunciación del título y el autor de este libro para que se convenga en el extraordinario valor que para la historia intelectual de la República tendría su impresión y difusión en las bibliotecas; y él es tanto mayor cuanto que se trata, según todas las pruebas á nuestro alcance, de un verdadero hallazgo del curso, que según el doctor Juan María Gutiérrez el doctor Luis José Chorroarin inauguró en 1783 en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, y cuyo original manuscrito no pudo encontrarse (*La Instrucción Pública Superior en Buenos Aires, etc.*, págs. 729 y 733). Las coincidencias de los datos contenidos en la erudita obra de Gutiérrez con los que rodean el ejemplar manuscrito que esta Universidad ofrece publicar, son tales que, en cuanto es humano, no cabe dudar de que se trata del libro auténtico del célebre catedrático. Un hermano suyo, don Juan Nepomuceno Chorroarin, lo habría adquirido á la muerte del autor, cuya identidad se halla además, atestiguada por una nota suscrita por don Julián Gregorio Espinosa, cuyo texto es así: «Digo yo el abajo firmado que confieso el haber sido mi Rector y Superior el autor de este curso, y también que le he debido muchas atenciones y favores. *Julián Gregorio Espinosa.*—Debajo: «Amado amigo» y la firma y rúbrica: «Juan Nepomuceno Chorroarin.

Otras consideraciones podría aducir en el mismo sentido; pero las creo impropias de esta nota; pues, bastaría á mi juicio la enunciación de la obra, para que su impresión fuese reconocida necesaria en obsequio de los muchos que ya se interesan en la Historia de la Enseñanza Superior de la Nación. El manuscrito se halla en poder del que suscribe desde hace cuatro años quien encomendó su traducción al ilustre sacerdote, ya difunto, doctor Raynero J. Lugones, latinista consumado y versado en la materia de que el libro trata.

Tomo V.—De la misma naturaleza y rodeado de circunstancias semejantes es la obra inédita del Reverendo Padre Elías del Carmen, que el infrascripto posee y ofrece á la publicidad, y cuyo título latino enuncia toda su importancia histórico-didáctica. Su enunciación bibliográfica es la siguiente: «Phisica Generalis—Nostri Philosophici cursus pars tertia qe. de corporibus naturalis scientia affectionibus que ejus sermonen instituit—Recentiorum Philosophorem placita experientias qe. discurrens.—Elaborata Patra-Fatre Elia del Carmen in regia cordobensis Academia arthius cathedra moderatore—Incepta 3<sup>o</sup> Calendas Agustinianni Domini 1784.»—El ejemplar manuscrito ha sido copiado de las conferencias ó dictado de la clase como se hacía en aquellos tiempos y aún en los más recientes, por el alumno del Colegio Lauretano don José Vicente A. Fuentes, pues todo el libro se halla escrito por la misma mano.

Será, pues, de gran valor para la historia intensiva de la enseñanza superior en la República, y en particular, la del desarrollo de las ciencias físicas y naturales en ella, el poder comparar el concepto en que en esos tiempos se tenía de la Filosofía, aliada íntima con aquellas ciencias y con las matemáticas, y apreciar el valor de la evolución moderna que independizó las ciencias físicas de las que denominaré abstractas para no entrar en mayores distinciones ajenas

de este lugar; y en suma, para precisar la posición que nuestro país ha ocupado antes y ocupa ahora en el mundo de la ciencia y de la enseñanza. Desde el punto de vista de la Historia Nacional la publicación de estos libros servirá para conocer el caudal de cultura mental de que se hallaron provistos los hombres directivos que salieron de las Universidades coloniales á la lucha activa de la Revolución; y este solo enunciado, nuevo en la realidad, aunque ya se hubiesen dado á la luz algunos otros tratados semejantes, basta para demostrar con nueva elocuencia la oportunidad de la impresión que esta Universidad se propone hacer de la obra del R. P. Elía del Carmen.

De las investigaciones practicadas por el que suscribe en crónicas y libros relativas á la enseñanza en el último período colonial, consta que este religioso fué en efecto profesor de la Universidad de Córdoba en el tiempo que M. S. indica.

Tomo VI.—«Apuntes de filosofía moral». Manuscrito en latín, sin nombre de autor, pero de una corrección y estilo tan perfectos que no dudo en afirmar que pertenece á los más reputados catedráticos de la Universidad de Córdoba, durante las dos primeras décadas de la vida independiente de la Nación. Continúo en mis investigaciones para determinar de modo indudable la paternidad de este tratado que, bajo el título enteramente escolar de «Cuaderno» con que los alumnos que lo reprodujeron lo han legado á sus descendientes, encierra un libro compuesto de estrecha y sólida unidad de forma y de doctrina, que no se consiguen en los simples dictados de clase, salvo que, como no era difícil que ocurriese, en la época, el catedrático hiciese copiar á sus alumnos capítulos de la obra ya concluida, alternando estas «clases de dictado», con las de ejercicios dialécticos sobre la misma materia. No obstante, creo poder anticipar mi convicción de que este excelente libro fué escrito por el R. P. Fr. Pantaleón García ó por el R. P. Fr. Francisco Castañeda. En todo caso entre la autorización que ahora solicito para publicarla y la impresión definitiva, abrigo la confianza de poder colocar á su frente el nombre de su verdadero autor.

Este libro, que á falta de título propio, he denominado con el de «Apuntes de Filosofía Moral» más adecuado á su índole y á su origen, fué copiado por el ilustre ciudadano, ex-Gobernador de La Rioja, don Cesáreo Dávila, alumno en aquel tiempo de la Universidad de Córdoba para servir de texto en la aula de Filosofía. Su firma y rúbrica va al final de la obra, y de su autenticidad no existe la menor duda. Su traducción al castellano, concluida, se halla lista para la impresión.

Tomos VII y VIII.—Comprendería estos dos volúmenes la primera versión castellana de la obra titulada «Rudimenta Juris Naturae et Gentium» en dos libros ó partes, según su título, escrita y dictada como curso ordinario de esta materia en la Universidad de Córdoba por el Presbítero don Ciriaco Morelli, profesor en esa célebre casa, durante una buena parte de la segunda mitad del siglo XVIII, pues el mismo libro, en su título, indica que aquel enseñó en ella, siendo éste impreso en Venecia en 1791.

Esta obra de la que puede decirse que permanece inédita, y mucho más para la República Argentina, apenas es mencionada por su título y autor en la erudita Historia bibliográfica del derecho de gentes de Holtzendorf y Rivier, quienes nada exponen de su contenido. Se halla escrita en latín y estoy seguro que la traducción que la Universidad posee, debida al ilustrado catedrático don Luciano Abeille, es la única que existe en nuestro idioma y en otro alguno, según todas las investigaciones practicadas.

Tiene además el doble mérito de haber sido un curso de alto valor jurídico y sociológico—aunque la palabra y el concepto no hubiesen existido entonces,—dictado en una Universidad del Río de la Plata, y en el cual se introducen por primera vez en forma sistemática, comprobatoria y experimental, las formas que asumieron las relaciones jurídicas privadas y públicas entre las «Naciones» indígenas de América, tomadas de una investigación bibliográfica tan abundante que bajo este solo aspecto constituye una riqueza para el conocimiento de las instituciones, costumbres, grado de civilización, en suma, que alcanzaron estas sociedades en el largo período histórico del descubrimiento y colonización.

Las Universidades é Institutos de Ciencia Social, Legislación Comparada y Derecho de Gentes, que tan prominente papel desempeña hoy en la cultura del mundo, recibirán esta publicación como un contingente valiosísimo para el estudio de los grandes problemas que preocupan á la ciencia social contemporánea y hará que la ilustre Universidad Cordobesa sea recordada de nuevo entre las más beneméritas que hayan alumbrado la cultura y la libertad de esta América.

Tomo IX.—El Honorable Consejo que presido ha creído deber completar el conjunto de obras ya enunciado con dos valiosos trabajos científicos originales de sus profesores ordinarios, señores doctor Carlos Bruch y Luis María Torres; la del primero constituiría el Tomo 9 de la Colección y se titula: «Investigaciones arqueológicas en las Provincias de Catamarca y Tucumán en 1907 y 1908».—Para los que tengan presente la serie de exploraciones, descripciones y estudios en esta rama de nuestra historia científica, que viene realizando el Museo de la Plata, desde su primera y fecunda época de la dependencia provincial, esta nueva contribución aportada bajo los auspicios y con el sostén directo de la Universidad, será apreciada, en toda su importancia, así para la propia cultura, como para el progreso de la ciencia universal, que tanto precio discierne á estas investigaciones. Dado el plan, contenido y exactitud histórica y científica de esta obra, y su riquísimo material gráfico, cuya impresión ha sido necesario encomendar á Europa, por razones bien conocidas de arte y de economía, espero que ella ha de satisfacer los más exigentes criterios y merecerá el apoyo de la Comisión.

Tomo X.—No menos interés en el mismo orden de materias é investigaciones reviste la obra del Profesor adjunto de Antropología del Museo y Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, señor Luis María Torres, y que llevará por título «Los primitivos habitantes del delta del Paraná». Ella es el resultado de viajes y

estudios pacientes y sistemáticos realizados por el distinguido autor, costeados por el mismo Museo, y durante los cuales ha podido reunir abundantes y valiosísimos restos antropológicos que han venido á enriquecer la colección principal, y el caudal de la ciencia en lo relativo á nuestro suelo y sus habitantes primitivos. El libro constará de más ó menos cuatrocientas cincuenta páginas, con más de un centenar de figuras é ilustraciones originales.

Tomo XI. — «Estudio sobre folklore argentino : adivinanzas ríoplatenses» por el doctor R. Lehmann-Nitsche, profesor titular y jefe de la sección de Antropología del Museo. No considero de este lugar y menos ante el ilustrado juicio de la Comisión, detenerme á probar la importancia que estudios de este género entrañan para la reconstrucción de nuestro pasado y la caracterización del núcleo étnico nacional aparte de las íntimas conexiones del tema con las más modernas ciencias relativas al hombre y á la sociedad humana. El trabajo del doctor Lehmann-Nitsche, es fruto de diez años de investigaciones sobre el espíritu popular en las tres naciones que hoy forman el grupo platense, y comprende al rededor de setecientas adivinanzas, que con sus variantes múltiples llegan á tres mil, más ó menos, lo que según cálculo del autor, representa un noventa y cinco por ciento del material existente en el país; sería, además, el tercero en su género en el mundo y el primero en nuestra América. Con esta sola y breve exposición el señor Presidente podrá ver cuán rica fuente literaria y sociológica se agregaría al material de permanentes investigaciones en todos los institutos de altos estudios modernos.

Tomo XII. — Cerraría esta colección, consagrada á la exhibición de tan valioso material inédito ó desconocido sobre las épocas nacionales anteriores á la independencia, la que el doctor Enrique Del Valle Iberlucea, Secretario General de la Universidad y Profesor adjunto de Derecho Internacional Público en la misma, ha preparado, originariamente en forma de curso especial en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, y luego en libro destinado á la presente colección, bajo el título ya sobradamente explicativo de «Política Americana de las Cortes de Cádiz».

Como resultado del método expuesto durante su fecundo curso de historia de 1909, por el sabio Profesor de la Universidad de Oviedo, don Rafael Altamira, la obra del doctor Del Valle Iberlucea, viene á revelar un tema apenas esbozado por nuestros historiadores que no pudieron disponer de las fuentes que eran indispensables para la información de aquella faz tan primordial de la historia de la Revolución Argentina. Constituye un ensayo histórico sobre la insurrección de las Colonias hispano-americanas, considerada desde el punto de vista de la política liberal de la metrópoli; estudia los principales debates de las célebres Cortes referentes á las reformas económicas, sociales y políticas de América, así como las opiniones de los gobiernos revolucionarios y de los patriotas americanos sobre su valor y eficacia. Su volumen alcanzará á más de trescientas ó cuatrocientas cincuenta páginas del formato adoptado.

Cumplo al mismo tiempo, el deber de transmitir al señor Presidente, la resolución del Honorable Consejo Superior relativa á la publicación del DICCIONARIO DE ARGENTINISMOS, redactado en varios años de labor por el reputado juriconsulto y á la vez erudito lingüista, doctor Lisandro Segovia, y que consta de más de veinticinco mil palabras y frases que no se hallan en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Castellana. Esta sola enunciación revela su importancia como contribución argentina al mayor esplendor y riqueza del idioma materno, y al mismo tiempo al estudio de modalidades y variantes propias del medio nacional.

Pero trabajos de este género, por su magnitud y por la proligidad de su composición tipográfica, salen del marco de las publicaciones comunes, y requieren gastos excepcionales que solo los gobiernos, entre nosotros, pueden afrontar; y considerándolo así, y en la convicción de que presta un verdadero servicio á las letras y á la cultura patrias, el Consejo que presido no ha vacilado en solicitar de la Comisión del Centenario quiera acoger á los beneficios del artículo 9 de la ley 6286, disponiendo se entregue á esta Universidad para correr con su impresión, la suma correspondiente, de acuerdo con el cálculo que á continuación inserto, debiendo desde luego anticipar que esta obra constará de más de doce mil páginas en formato 4º.

Para concluir, debo también manifestar que el Honorable Consejo entiende realizar las publicaciones antes enumeradas, en la siguiente forma:

La obra del Padre Sánchez Labrador, cuyo costo está fijado en \$ 5.000, se destinaría á ser distribuída entre los miembros y con motivo del Congreso Científico Americano convocado para Julio del corriente año, y no formaría parte integrante de la Colección universitaria propiamente dicha, pues tal resolución ha debido adoptarse en vista de las condiciones de la donación de los respectivos manuscritos á la Dirección del Museo.

En cuanto al DICCIONARIO DE ARGENTINISMOS, del doctor Segovia, formato y volumen obligado de la obra, la colocan fuera de toda colección y así también iría separado del núcleo de los nueve volúmenes en que se imprimirían las obras inéditas que antes he descripto.

El costo total de las impresiones que esta Universidad se propone hacer, alcanzaría, según cálculos basados en precios corrientes en el país por pliegos, clase de papel, láminas y número de ejemplares, á \$ 53.000, divididos así:

Obra del Padre Sánchez Labrador.....	5.000
Diccionario de argentinismos.....	12.000
Nueve volúmenes de la colección universitaria á \$ 4.000 cada uno.....	36.000
	<hr/>
	53.000

Esta Universidad se permite esperar que esa digna Comisión apoyará su pedido y se servirá poner á su disposición la mencionada cantidad, sin cercenamientos que destruyan el plan expuesto, y cuyo valor literario, histórico y científico se ponen de manifiesto á su sola enunciación. Se funda además, en que la mayor parte de estas obras constituyen verdaderos tesoros que solo un sentimiento de alto patriotismo induce á ceder sin más cargo que el de su impresión, y cuyos donantes se consideran con derecho á la ayuda que la ley expresamente ha creado para ellos, bajo el patrocinio de las universidades. Ningún espíritu de lucro ni de ventaja alguna asiste á los respectivos autores, quienes ningún provecho buscan con la publicación, sino es el honor y la íntima satisfacción de contribuir á aumentar el tesoro intelectual de la República, en ocasión de la fecha memorable en que ella fué originada en Nación Independiente.

Dejando así cumplido el mandato del Honorable Consejo Superior, me es honroso renovar al señor presidente el testimonio de mi más distinguida consideración.

Enero 18 de 1910.

J. V. GONZÁLEZ.

*A. Pereyra Miguez,*  
Pro-Secretario.